

TABLÓN

ANUNCIO

Asunto: *Contratación de la obra de "Equipamiento y centro de limpieza y desinfección de vehículos en el Recinto Ferial Polivalente del Mercado de Ganado", sita en Pola de Laviana", financiada por la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias. (C.O. 1/001/11)*

Se comunica a los interesados en el procedimiento de referencia que de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen el expediente de contratación arriba indicado, la Mesa de Contratación se reunirá, a los efectos de calificación de la **documentación administrativa** requerida (**sobre "A"**), el **próximo día 3 de marzo de 2011 a las 11.00 horas** en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Laviana.

El **acto público de apertura de la documentación económica y relativa a criterios de adjudicación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas (Sobre B)** tendrá lugar a las **13.00 h del día 3 de marzo**, siempre que no fuese necesario subsanar la documentación administrativa del "Sobre A", cuya notificación a los licitadores se efectuaría a través de fax o correo electrónico.

La **composición de la Mesa** se prevé en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares de referencia, será la siguiente:

- **Presidenta:** La concejala de Grandes Proyectos, Planificación y Economía o concejal de su mismo grupo político en quien delegue.
- **Vocales:**
 - Tres miembros en representación del resto de grupos municipales al que no pertenezca el Presidente de la misma.
 - Dos Técnicos adscritos a la Oficina Técnica Municipal
 - El técnico redactor del proyecto de la obra de referencia.
 - La Intervención Municipal.
 - La Secretaria Municipal.
- **Secretario:** el funcionario encargado del servicio de contratación"

En base a lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Para que conste a todos los efectos

Pola de Laviana, a 2 de marzo de 2011
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Adrián Barbon Rodríguez